

## ¿A DONDE CAMINA LA PARTICIPACIÓN JUVENIL?

### Consideraciones para revisar el papel de los espacios de participación juvenil En Bogotá a partir de las experiencias de los actores locales

**Alan David Vargas Fonseca**  
**Diana Milena Salazar Villa**  
**Jorge Iván Cucunubá Toledo**

## INTRODUCCIÓN

El estudio de las formaciones sociales siempre termina siendo una empresa inacabada debido a los múltiples factores que empapan y componen las configuraciones humanas agregadas<sup>1</sup>. Existen autores que intentan elaborar esquemas complejos y totales capaces de explicar la acción social sin importar el tiempo o espacio<sup>2</sup>; otros intentan explicar las singularidades de un fenómeno específico sin circunscribir sus hallazgos en algún anillo paradigmático particular<sup>3</sup>; sin embargo esto no termina siendo del todo cierto, el estudio social de cualquier realidad está sujeto a muchos a priori, condiciones metodológicas y tendencias de análisis del observador.

Así pues, tomando con precaución la advertencia anterior, en el marco de la investigación ACTORES, PRACTICAS Y SENTIDOS DE LA PARTICIPACION LOCAL EN BOGOTA (1999 - 2009), Juvenia ha tenido la posibilidad de seguir aportando al estudio de esa configuración social específica denominada *juventud*, a través de la manifestación político-institucional que llevan a cabo algunos individuos jóvenes en el espacio conocido como Consejo Local de Juventud.

Esta contribución resulta del proceso de descripción e interpretación que versara sobre la espontaneidad de la participación juvenil o su determinación, el cual presenta las representaciones que tienen los jóvenes como actores locales, respecto al ejercicio de su participación, los problemas que se presentan en la práctica y las recomendaciones orientadas a disminuir el traumatismo del proceso de la participación dentro del Consejo Local de Juventud. De lo que se pretende obtener conclusiones prácticas y teóricas, de acuerdo con las experiencias y vida de los jóvenes partícipes de la investigación, que permitan mejorar la gestión en general de la sociedad civil.

A partir de métodos cualitativos preponderantemente, en el transcurso de la investigación, nos hemos podido acercar a los actores, los cuales, basados en algunas experiencias de frustración y manipulación por parte de la institución, nos transmitieron la preocupación

---

<sup>1</sup> En el caso de la Economía se da privilegio al modo producción, distribución y consumo de bienes, es decir, se intenta explicar el comportamiento social de acuerdo a dichos factores, la psicología estudia los comportamientos individuales de acuerdo a las experiencias singulares del sujeto, la ciencia política abarca el campo de estudio de la lucha por el poder del Estado y las relaciones previas y posteriores entre grupos humanos para alcanzar el dominio del aparato coercitivo; cada campo del saber social estudia determinadas configuraciones sociales, la sumatoria de todas ellas constituye el agregado de pautas sociales de una formación social específica.

<sup>2</sup> Max Weber y su obra son el ejemplo prototípico de una apuesta académica que busca explicar y trazar un mapa general que permita entender la acción social y sus individuos.

<sup>3</sup> No obstante, siempre hay un paradigma trasversal a cualquier tipo de estudio social, ya sea metodológico o de otro tipo.

sobre la naturaleza y la generación de los procesos sociales<sup>4</sup>, las oportunidades que existen y en general varias visiones sobre la naturaleza de un espacio que responde o debe responder más que nada a una etapa de la vida.

El ejercicio tendrá como motivo fijo en los siguientes capítulos el concepto “participación” y con este se iniciara la presentación de los resultados, luego pasaremos a las experiencias que los consejeros han tenido sobre los obstáculos que perciben en el ejercicio formal de participación juvenil. Continuaremos con la presentación de algunas prácticas que son necesarias resaltar, de la mano con esto se analizará la configuración social de lo joven, esta será complementado con un capítulo específico en el que se mira “lo que quieren los adultos de los individuos jóvenes”. Finalmente presentaremos las recomendaciones que resaltaron los jóvenes que participaron en la investigación.

## LOS SIGNOS DE LA PARTICIPACIÓN

Históricamente hemos vinculado la participación con la democracia. Esta visión se afianza en nuestro Estado con la constitución política del 91 y en términos de direccionamiento de política pública con el CONPES 2779 de 1995<sup>5</sup>. La estructura y fundamento legal de la participación juvenil arranca con el artículo 45 de la Constitución política, el cual garantiza la participación activa de los jóvenes en los organismos públicos y privados que tengan a cargo la protección, educación y progreso de la juventud. Sin dejar en claro que se debe entender por “participación activa” el conjunto normativo prosigue y salta los alcances de esa elucubración jurídica. La expresión de “participación activa” finalmente se concretó con la ley 375. Para los legisladores esa manifestación de participación activa se consagraba en otorgar a la población juvenil un órgano consultivo para la administración local denominada Consejos Locales (o municipales) de Juventud. En Bogotá actualmente la materia está regulada por el decreto 033 de 2001.

Sin embargo la expresión “participación activa” ideada de afán o por algunos pocos eruditos no debe ser la que oriente la planeación de una política pública. La evidencia y el trascurso de la práctica real de la participación ha creado su propia definición para los jóvenes y en tal sentido el concepto deja de ser vago y abstracto y en concreto quiero significar algo más que democracia, más que discusiones como las múltiples que se pueden dar, da fe de una realidad social cercana<sup>6</sup>. En el trascurso de la investigación tres fueron

---

<sup>4</sup> Un ejemplo de una corriente naturalista es el Marxismo, es notorio cuando Marx en el prologo a la primera edición del Capital afirma: “Ni siquiera cuando encontrado la pista de la ley natural de su movimiento, puede una nación saltarse o apartarse por decreto fases naturales de desarrollo. Pero puede abrevias y suavizar los dolores del parto” Por el contrario, Norbert Elías, cree que no hay una ley natural en lo que concierne al desarrollo de las sociedades: “...un estado Nación territorial puede pasar a ser mañana un conjunto de pequeñas tribus nómadas...” Para el marxismo gramsciano, como para Elías, no es cuestión que determinación sino grados de autonomía, lo que determina la posibilidad de un momento dado que ciertos individuos puedan cambiar las configuraciones sociales.

<sup>5</sup> La versión oficial de la participación en este documento dice que “el gobierno y la sociedad se deben comprometer a hacer realidad los espacios de participación política, social y administrativa existentes, así como a promover la permanente construcción de la sociedad civil, como requisito indispensable para el afianzamiento del modelo democrático que se encuentra en marcha. En este proceso el municipio es el espacio territorial privilegiado donde se construye y fortalece la democracia y la legitimidad del Estado...”

<sup>6</sup> *Notas de discusión:* Veamos entonces una de las construcciones clásicas de esta palabra (Origen Etimológico). Participar tiene dos definiciones: 1) Dar parte; 2) Tener una parte en alguna cosa o tocarle algo de ella. Podemos resumir que los verbos categóricos semánticos que nos son adecuados para definir la participación son *Dar y Tener*.

las representaciones más notorias sobre la participación: 1) la posibilidad de ejecutar proyectos, 2) el medio para reclamar un bien público y, 3) participar en la dirección del gobierno. En las tres representaciones la relación *Estado-Participación-Sociedad* es inevitable, donde el Estado ocupa el lugar privilegiado en las representaciones sobre participación. Veamos entonces en qué consiste cada una de las representaciones preponderantes.

### **Ejecución de proyectos**

Como parte de las representaciones elementales, la ejecución de proyectos tiene un atractivo muy fuerte para los jóvenes que están involucrados con la participación; fuera de la representación de bienes públicos, la ejecución de proyectos tiende a ser la razón reivindicativa de muchas prácticas. Veamos al respecto lo que opina el consejero de la Localidad de Teusaquillo Carlos Díaz:

*“...si se planteó una política pública de juventud, y en estos momentos es toda una realidad y la verdad es que si hay participación, si la hay, porque por ejemplo, para nosotros la localidad 13 de Teusaquillo hay dinero destinado para nosotros, para proyectos juveniles, entonces eso está demostrando que en realidad si nos tienen en cuenta. Porque si no nos quieren patrocinar en plata para los proyectos, pues estamos en nada, que ellos nos den plata, del pago de los impuestos de los ciudadanos para hacer en proyectos de los jóvenes de la localidad 13 eso demuestra que en realidad si nos están permitiendo participar, y por eso es que continuo, si no, pues si no hubiera plata no continuaría, me refiero, a que la inversión de la plata de los ciudadanos tiene que tener un destino y ese destino es el contexto juvenil...”*

Es de notar en este punto que para el consejero la participación no <es> hasta que se ejecutan proyectos con dineros y financiación del Estado, es decir, la participación no se perfecciona hasta llegar aquel momento<sup>7</sup>. Se trata de realizar proyectos útiles con notoriedad inmediata.

En condiciones adversas o propicias, las nuevas generaciones participan para cambiar algo en la realidad material, y éste anhelo de la voluntad están vinculado con la idea de ejecutar proyectos; es una constante evidente. Sean que los consejeros abunden en razones o políticas y sociales o que solamente cuenten con el deseo de cambiar las cosas, sea que

---

El problema como es notorio, es que tanto los verbos *Dar* como *Tener* suponen un concepto previo, este concepto es el de propiedad o dominio, aunque podríamos hacer el campo de análisis más amplio diciendo que corresponde al campo de los derechos reales:

1. Para poder dar hay que tener: *Nemo plus iuris ad alium tranferre potest, quam ipse haberet*, este principio tomado del derecho romano es fruto de la lógica más simple: nadie puede transferir mas derechos de los que tiene en su haber, por tanto aquel que participa de algo, es decir, el que da parte de algo u otro o quizás otros, debe tener la capacidad y el señorío real sobre aquello que va a dar parte, y para ser más claros vamos a entender dar parte, como transferir un derecho, y como es reconocido en la teoría jurídica de las obligaciones, *no puede existir un derecho, sin que alguien tenga una obligación.*
2. Tener un derecho implica dos cosas esenciales: la exigencia y la oponibilidad a terceros, ambas cosas se consiguen mediante la ejecución de acciones que están encaminadas a confirmar el poder que tiene que tener el sujeto de derecho sobre sus bienes, tener un derecho y no ejecutar las acciones en la práctica es como no tenerlo y perderlo con el pasar del tiempo.

Finalmente, esta primera línea de interpretación lingüística nos lleva a decir que cada vez que se hable de participar, se está tratando un tema de dominio sobre un bien o bienes por parte de unos sujetos de derechos, a los cuales les fue transferido ese derecho y por tanto tienen que ejecutar las acciones correspondientes, para demostrar su condición de dueño.

<sup>7</sup> Al respecto véase el anexo 1. clasificación de los momentos de la participación.

cuenten con el apoyo de la planta administrativa o no, la ejecución de proyectos es un objeto de deseo para los jóvenes. Ginna Viviana Jiménez, consejera de la localidad de Engativá nos dijo al respecto:

*“Pues lo que pasa es que el Consejo de juventud es muy limitado, es muy limitado en el sentido en que tú eres una representación y para llegar a lograr realizar un proyecto o querer sacar algo adelante tú necesitas un rubro y como consejero local de juventud tú no manejas rubros económicos porque es un trabajo social, un voluntariado juvenil prácticamente, entonces ya toca digamos, empezar a trabajar con intervenir con algunos intereses que a veces uno no está muy de acuerdo, entonces para poder pasar un proyecto, entonces toca hablar con la JAL ...”*

Sin importar el éxito de la gestión, que se haga o no, se percibe fuertemente que la participación juvenil tiene una especial inclinación a buscar la ejecución de proyectos, de esta forma se busca legitimar tanta palabrería o subsanar la frustración con que quedan los consejeros después de muchos intentos por hacer las recomendaciones pertinentes a la administración. La ejecución de proyectos es en un icono de motivación e independencia, bien lo resalta Carlos cuando afirmó estar allí porque puede ejecutar rubros, también lo confirma Jiménez, cuando resalta la limitación en medios que tiene el Consejo Local:

*“... y ya lo que nosotros hacemos, digamos es con unos recursos muy limitados que así la alcaldía o algunas instituciones de integración social nos colaboran o IDPAC.”*

La educación netamente depositaria aconducta a los jóvenes a recibir el mundo tal como está, pero en las motivaciones que llevaron a los jóvenes a participar se nota una reacción a ese tipo de enseñanza<sup>8</sup>, por tal razón manejar rubros en términos de millones, que puede ser poco para el mundo de los capitales, para los jóvenes representa una gran oportunidad para probarse a si mismo y a los otros que el cambio es posible.

En el campo de la práctica, buscar los recursos para los proyectos plantea otros problemas. Sin importar que tipo de claridad tengan los consejeros sobre la naturaleza representativa del Consejo de Juventud (si política, social o administrativa), éstos se ven en la necesidad de utilizar estrategias de tipo clientelista para conseguir al menos unos cuantos insumos, Jiménez nos comentó:

*“...para que queden dentro del plan de inversión del otro año, para ver qué proyectos se pueden ejecutar, también eso depende, o sea el trabajo que llegue a hacer un consejo local de juventud depende de voluntades políticas, voluntades políticas en el sentido de que siempre se va a necesitar, ya sea de la JAL, básicamente, para poder sacar los proyectos adelante.”*

Mientras legalmente no exista una destinación presupuestal para los consejeros, estos siempre van a depender de una voluntad política para alcanzar cualquier tipo apoyo, en lo

---

<sup>8</sup> Al respecto citamos algunas motivaciones de los jóvenes entrevistados:

**Carlos Díaz:** Porque siempre me ha interesado mucho lo que tiene que ver con solución de problemáticas ¿no? Tantas problemáticas que tiene acá la ciudad de Bogotá, por aquí, por allá, hay importantes, esas problemáticas que le duelen a uno en el corazón, de saber que no se llega a una solución

**Esteban Acosta:** Desde el colegio empecé a interesarme por los asuntos, que implicaban acciones colectivas que más adelante generaran unos beneficios para todas las personas, salir un poco de la individualidad que representa la adolescencia, encontrar nuevas realidades, nuevos mundos, esto se ve motivado por encuentros con personas

que se refiere a financiación de la alcaldía. La voluntad política lo hemos relacionado con un tipo de estrategia clientelista, porque incentiva la realización de pactos con los ediles de la JAL, convirtiendo la participación social en una lobby de gestión y movilización política. La búsqueda de dinero encadena los ánimos de cambio a las viejas prácticas, neutralizando el deseo de educar a la juventud en nuevas formas de hacer política, entiendo política aquí al modo que los individuos puedan ejecutar su autodeterminación, por tanto los proyectos aportan a ese camino de la individuos jóvenes de hacer su propio proyecto político, pero el proceso de formación social limita ese ideal político.

Limitándonos a este campo, la solución para la gestión de los proyectos no está en que tanto esfuerzo hagan los individuos en su capacidad de concertación, si se quiere un proyecto exitoso a nivel distrital es necesario cambiar la naturaleza institucional de la norma, pero este no es el único factor que influye para reconsiderar la eficacia que pueda tener el espacio de participación de la juventud.

### **El reclamo de un bien público**

Generalmente la participación social se circunscribe en este campo. Como advertimos al principio, la demanda de financiación para proyectos hace parte de esta categoría. En Colombia se ha mezclado clásicamente este tipo de reclamos con vías políticas de tipo clientelista, por tanto la idea de la participación social, al otorgar derechos a la comunidad en abstracto es construir un puente directo entre la comunidad y el Estado, sin la necesidad de mediación de los partidos políticos. En un sentido amplio la participación social se convierte en el medio de reclamar una reivindicación y esta reivindicación se concreta con la aceptación legítima del derecho reclamado o un bien público, así lo afirma Iván Sanabria:

*“...me parece que es una forma de exigir algún tipo de reivindicación, independientemente de cualquier tipo de ideología.”*

Es muy interesante que Sanabria resalte la independencia del tipo de ideología, porque pone la discusión en términos de derechos, la participación es un derecho que tiene cualquier ciudadano. Pero no solo los ciudadanos, incluso hoy en día es un derecho que tiene cualquier humano, incluso los niños, los menores de 18 años, todos tienen derecho a ser escuchados, pero sobre todo, todos tienen derecho a vivir dignamente. La legitimidad del Estado en nuestros tiempos contemporáneos depende de la dignidad de vida que puede ofrecer a sus habitantes. Esa dignidad se materializa en las garantías y bienes que el Estado da a la población: salud, educación, infraestructura, seguridad, etc. A través de los bienes públicos es que se mide el propósito del Estado de aportar bienestar a la sociedad, es a través de estos que se responde a los sentires de una población determinada, como lo deja ver el consejero Jayson Rey:

*“...ese sentir de que debíamos hacer algo por cambiar esta situación, aunque pues no sonara tan emocional, pero es algo que se lleva en un sentir muy marcado en todo el corazón para seguir ayudando a la gente, más que nada fue ese servicio hacia la gente...”*

En el caso de los jóvenes hay que resaltar que ellos quieren ayudar a toda la población, a diferencia de otros espacios donde los agentes locales tienen concentrados sus propósitos en un tema, cultura por ejemplo, los jóvenes tienen la voluntad de cambiar la sociedad y aportar a ella en general, así lo dejan ver varios consejeros en las entrevistas realizadas<sup>9</sup>. De

---

<sup>9</sup> Véase el anexo 2. Mapa conceptual de los actores locales

ello se extrae un problema pues se denota que los consejeros siendo jóvenes son bastantes Kantianos y cuentan con un capital humano bastante rico, pero disperso e inútil como el sonido en el vacío. De aquí los consejeros hacen resaltar una falencia inmensa, y es, que si no se reclama un bien público específico la participación social queda en buenas intenciones, por eso quisimos tratar el tema de la ejecución de proyectos aparte, porque si bien es cierto que ello es un bien público, aun es muy opaca la idea sobre qué proyectos hacer ¿Qué tipo de proyecto se puede desarrollar que beneficie a toda la población de una localidad? Es bastante difícil encontrar respuesta a esa pregunta, sin embargo sería el dilema moral y práctico con el que tendrían que lidiar los consejeros. Cambiar la sociedad no es posible, sin saber por lo menos la forma como se coloca ladrillo sobre ladrillo.

Las reivindicaciones que pide la juventud, y así lo dejan ver los consejeros, son difusas, parecen circunstanciales pero entonces habría que hacernos la siguiente pregunta: ¿se constituyen un espacio de participación para la juventud para atender un reclamo público sobre un bien público que el Estado debe prestar de manera constante? En nuestro análisis, y en relación con las opiniones de los consejeros no parece que esa sea la razón para la constitución y vida de dicho espacio de participación. En el camino de dichas consideraciones, ese tipo de preguntas bruñe o hace brillar el sin rumbo de un espacio que aun no logra cosificar que tipo de reivindicación representa hogaño.

### **Participación en la dirección del Gobierno**

En teoría participa quien no está gobernando, porque el que gobierna es quien determina la dirección del gasto público y la asignación de bienes y servicios. En una democracia denominada *poliarquía*<sup>10</sup> según Robert Dahl o Norberto Bobbio, donde el poder lo adquiere una mayoría por la mera gracia procedimental<sup>11</sup>; frente a ésta mayoría, la minoría tiene el derecho a oponérsele y defender sus derechos o intereses, y el Estado, legítimamente debe permitir la intervención de la minoría, porque de lo contrario se estaría desconociendo la igualdad y otros derechos de carácter político. Pero en tal caso estaríamos hablando de una participación política en sentido estricto, una pugna por el poder, que en términos político-jurídicos, es una lucha por la capacidad de decisión; al respecto, nuestros consejeros también tienen su visión:

Rey afirmó:

*“...me he dado cuenta que cada vez hay más mecanismos de participación comunitaria, pero menos mecanismos de decisión para la comunidad y sigue siendo como centralizado el poder de decisión...”*

Las personas quieren participar para decidir y en efecto lo buscan para hacer valer su representación sobre que cada uno es socio del Estado y por tanto tiene derecho a influir en las determinaciones que este hace<sup>12</sup>. Pero de nuevo, en las democracias, las mayorías son las que ponen la pauta, por lo menos es un criterio de legitimidad mejor que el capricho del rey. El poder de decisión incluso está limitado por la ley. De tal forma tendríamos que estamos ante una decisión que impone una mayoría, y esa decisión debe estar en el marco de unas normas superiores, porque de lo contrario no vale. La solución en la

---

<sup>10</sup> Robert Dahl. La democracia y sus críticos. Paidós. Barcelona. España. 1996. Pág. 212-215.

<sup>11</sup> Bobbio, Norberto. Liberalismo y Democracia. Fondo de Cultura Económica. Bogotá. Colombia. 1993. Pág. 48-56.

<sup>12</sup> Al respecto véase el anexo 1. clasificación de los momentos de la participación. Y el pie de página 6, notas de discusión.

democracia es simple: hacer parte de la mayoría. Incluso en la participación social es vital contar con apoyo de mayorías y naturalmente con organización.

Por su parte Jiménez dijo:

*“...Si hay una comunidad organizada hay un poder y si hay un poder y ahí una organización y un trabajo de base hay una legitimidad, y esa legitimidad por ende lleva a que uno participe en diversos espacios, pero realmente el poder de incidencia está si uno está organizado.”*

Con organización se podría establecer programas claros y reivindicar bienes públicos concretos, pero el problema es que no existe esa organización juvenil, como lo sostenemos ni a manera de partido ni a manera de colectivo social, de allí que la administración se aproveche, que la generación adulta saque ventaja para que aun los jóvenes interesados en cambiar las cosas ingresen en el mecanismo de socialización política

Al respecto, en el grupo de discusión, Duvan Murillo afirmó:

*“...El ideal de la participación es que sea influyente, pero los adultos y la institucionalidad montan un sistema que termina generando todo un proceso ficticio...”*

Este proceso ficticio al cual se refiere el, es producto de una serie de limitantes presentes en el entorno institucional y de la huera base juvenil, que constituye una causa directa de la prematura desmotivación de los consejeros y jóvenes que participan.

Como hemos visto en estas tres representaciones que se resaltan sobre la participación, el objeto a resaltar es como la voluntad juvenil soslaya las representaciones corrientes, los jóvenes mismos reconocen una frustración con el sistema y ellos mismos nos muestran la gravedad de las brechas que empapan el espacio de participación, como son las razones sociales y la razones administrativas.

## **SOBRE LOS PROBLEMAS QUE SE VIVEN EN EL ESPACIO DE PARTICIPACIÓN JUVENIL.**

Los problemas anunciados en torno a la participación de los actores locales se vislumbran en dos grandes conjuntos: 1) dificultades burocráticas, 2) desinterés por participar (Éste último no vincula al Estado).

### **Dificultades Burocráticas**

Una de las formas como se configura la relación gobernante-gobernado se debe a las elaboraciones jurídicas y conocimiento específico que desarrollan los funcionarios en el aparato administrativo y con el cual excluyen a la población común<sup>13</sup>. No es nada nuevo esta situación<sup>14</sup>, el poder constituido limita la actividad de los individuos en formas, cuyo respeto legitima el orden establecido. La primera experiencia con el Estado o una institución trata de esa condición, una fila para pagar un impuesto, un formato que requiere un montón de información, estimando esta condición afirmó Jiménez:

*“...puhh se estrella con la realidad y no realmente no es así, porque hay unos mecanismos, hay unas formas que uno tiene que llenar, entonces muchas veces uno*

---

<sup>13</sup> A modo de hipérbole véase Kafka Franz, El Proceso. Ante la Ley y un Mensaje imperial.

<sup>14</sup> “el origen de la reglas y normas institucionales se encuentra en la necesidad de toda organización para administrar la atención organizacional” Vergara, Rodolfo. El redescubrimiento de las instituciones de la teoría organizacional a la ciencia política. Contenido en EL REDESCUBRIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES. Fondo de Cultura Económica. México D.F. México. 1997. Pág. 26

*no sabe cómo se llena una ficha EVI, uno no sabe que toca pasar el proyecto local a tal fecha, que hay un banco de proyectos...”*

Cuando se quiere reclamar un bien público o ejecutar un proyecto, la cuestión no es tan simple, cuando se quiere hacer un reclamo o exigir una reivindicación, la sola manifestación de la voluntad no configura el éxito de la aspiración, en el caso de los otros espacios, los adultos son conscientes de esta condición, mientras el joven tiene que adaptarse brutalmente al mundo de las rutinas, sin el cual una organización podría mantenerse. Esas rutinas que permiten establecer un orden, es lo que Rey denomina una condición ladrillada, veamos al respecto:

*“...la participación, desde mi concepción, desde que entre a la participación ha sido la misma, la gente no participaba porque era muy ladrillado, porque era aburridor, porque definitivamente no le daban a uno como la importancia y sigue siendo así, entonces pienso que no ha cambiado mucho... más que nada los cambios que he podido ver es que hay que luchar, yo lo veía un poco más fácil, yo veía que los mecanismos de pronto podían ser un poco más directos, pero definitivamente no, la lucha para poder llevar el sentir de la comunidad hasta la persona que decide es fuerte y en ese sentido yo pienso que no ha cambiado la concepción de cambiar de guerrero a gladiador.”*

La virtud entonces que demanda este proceso de inserción en lógicas organizacionales es la paciencia, y el joven tiene muchas virtudes, menos paciencia, la vida es ahora<sup>15</sup>, no se ha llegado a ese estado donde la vida se hace relativa, así que desde una concepción misma filosófica y social, estas trabas burocráticas tienden a desmotivar grandemente al joven, a desacreditar rápidamente el espacio y aburrir incluso a los mismos consejeros, los cuales desisten del proceso o una vez por fuera procuran alejarse.

Pero los jóvenes reconocen que por tal razón hay que estudiar y prepararse intelectualmente. La paradoja que se da en ese momento es que los jóvenes se preparan en ese orden, pues no hay otra educación que ofrezca el sistema, la vida en sí misma no es ni un boceto<sup>16</sup>, cuando el joven se ha preparado lo suficiente resulta que ha dejado de ser joven o en su defecto esa burocracia excesiva lo aísla de los otros. Estos problemas burocráticos resaltados, en realidad hace que cada individuo joven, cuando se ve frente a ellos haga que se pregunte: *¿este es el mundo que quiero continuar?*

### **Desinterés por participar**

Finalmente tenemos el desinterés por participar “en sí”, que significa prematuramente afirmar, que los involucrados, afectados o posibles beneficiarios del bien público reclamado, sean parte efectiva del proceso. Al respecto tenemos las opiniones de Jiménez:

*“... entonces a veces uno termina diciendo "bueno, si la participación es tan amplia, ¿donde realmente está la participación?... dónde realmente está la incidencia de esa participación, porque es lo que te digo si yo me voy a filosofar tres horas en un club pues bien y bonito la tertulia, pero realmente dónde está la incidencia, donde está la verificación real, no en el mundo de las ideas sino en el mundo material concreto de esa participación...”*

---

<sup>15</sup> Kundera, Milan. La vida está en otra parte. Six Barrial. Barcelona. España. 1986. Pág. 219.

<sup>16</sup> Kundera, Milan. La insoportable levedad del Ser. Narrativa Actual RBA. Barcelona. España. 1992. Pág. 12.

Este proceso de unir en la práctica está destrozado por la división entre el órgano institucional y las organizaciones que agrupan individuos jóvenes de una localidad, Jiménez afirmó:

*“...la participación legal y la participación social, entonces siempre hay como unas asperezas entre las organizaciones sociales de base y digamos los consejos participativos que están legalmente constituidos...”*

Las escisión que se hace entre participación social y legal denota a modo de ejemplo el gran problema con las dificultades procesales, pues Jiménez resalta implícitamente el hecho que las forma jurídicas son dilatorias y no conducen a ningún estado de decisión, simultaneo, tampoco colabora con los procesos de participación social, que en el caso de juventud se podría referir a la participación de organizaciones sociales, culturales y deportivas que no se identifican con el espacio, sin embargo como ya habíamos señalado, esa división entre participación legal y social es secundaria si se tiene en cuenta que ninguna expresa la verdadera razón reivindicatoria de la juventud.

La naturaleza dilatoria de los procesos se manifiesta en eso mismo que resalta Jiménez: hablar y filosofar, esto hace elidir los procesos internos del consejo, los procesos entre los grupos culturales y los consejeros ¡todos hablan y filosofan! Por esa razón, es una de las prácticas sobre la cual entraremos a revisar a continuación.

## **I. LAS PRÁCTICAS Y SUS EVIDENCIAS**

En el análisis de este campo se contrastan las representaciones de los actores con las tareas que ejecutan a menudo, en casos excepcionales hay coherencia pero en la mayoría hay una profunda división entre el ser y deber ser.

Ya hemos visto que sus representaciones sobre el tema están orientadas por lo menos a tres campos, sin embargo, sus formas de actuar se han acomodado a las circunstancias. Lo más importante, a modo de introducir el tema de las prácticas es la jerarquía explícita y tácita que le dan los actores al hecho de permanecer en espacios infértiles a sus representaciones. A continuación vamos a analizar las prácticas más sobresalientes y sus fines: 1) La educación político-administrativa, 2) Diálogos y Pugnas organizacionales -distancia cultural

### **La educación político-administrativa**

En la primera cartilla que publicó Juvenia sobre consejos de juventud, se resaltó como una de las conclusiones preliminares, que el consejo funcionaba y debería funcionar a modo de una escuela. La elaboración y sustento de dicha premisa estaba soportado en la experiencia de los jóvenes aventureros que se vincularon por primera vez al proceso de CLJ en Bogotá, sus conclusiones variaban sobre un mismo tema: la falta de conocimiento. Ya fuera para hacer un proyecto, para realizar su gestión, para entender qué papel jugaban en el organigrama administrativo, para esto o para aquello, lo que más resaltaron fue la falta de un saber hacer y un saber sobre el objeto útil. Uno de sus propósitos como consejeros fue construir un saber administrativo sobre el espacio a partir de sus experiencias, Juvenia colaboró con tal proyecto. Una de las falencias en aquel primer acercamiento investigativo, fue soportar todo el trabajo en las representaciones de los consejeros sobre el espacio, muchos ejemplos, mucha doxa. Se obviaron preguntas sobre el por qué aquellos jóvenes decidieron ingresar en la convocatoria de conformación del CLJ; por aquel entonces los consejeros querían transmitir una visión optimista sobre el espacio, por eso, nuestra

realidad, que al mejor estilo de Cortázar tenía que ser invención *-una tura-*, consistió en afirmar que el consejo era una escuela, donde se podían hacer muchas cosas y los jóvenes se verían en la necesidad de aprender muchas cosas.

Dicho estudio estaba cargado de una intención política: promover el consejo de juventud como un espacio de participación. La idea clara que por aquel entonces elaboró Juvenia sobre la participación fue aquella relacionada con la posibilidad de influir en la asignación de partidas presupuestales, o al menos esa era la función probable que la política pública de juventud de Bogotá le asignaba al consejo distrital de juventud en el momento culmen de elaborar el plan de acción<sup>17</sup> y también la de hacer un llamado a ejercitar la democracia – prepararla-. Pero la perspectiva de análisis no era la adecuada. Quisimos tomar como muestra el consejo distrital, como representación de los consejos locales y aquello nos costó subestimar la fuente primaria de los individuos: sus motivaciones y prácticas frecuentes. Además, la conclusión que el consejo era una escuela o funciona o debería funcionar en tal forma, también decía poco en concreto. ¿Si tanta es la desilusión con este espacio, tan limitado, tan cercado, acorralado, incapaz, desorganizado, para que continuar?

Al respecto, Esteban Acosta, quien fue consejero de la localidad 16 y después de dejar de serlo continuó haciendo parte de varios procesos nos comentó:

*“...la participación puede resultar siendo ficticia, pero no importa, porque desde el punto de vista de los partidos políticos (representando a los adultos) hay un interés político de por medio de la participación de los individuos jóvenes...”*

Al respecto Murillo ya había señalado la naturaleza ficticia del proceso. Es decir, un teatro. Pero la dramaturgia aun tendría sentido, la pregunta sería ¿Cuál?

Es evidente que la permanencia es el primer requisito para actuar, ¿son los jóvenes los que están interesados en estar allí? ¿Quién está interesado en ello? Acosta formuló la hipótesis que si los partidos políticos sacaban ventajas de ese espacio y de la participación ficticia así entendida, con ello era suficiente. Es sumamente complicado aun de todas formas entender la imbricación entre procesos individuales y procesos de presión colectivos; cuando llegamos a este punto nos encontramos con la idea de la autonomía de cada joven que participa siendo consciente sobre a qué propósitos sirve. El ideal del consejo, viéndolo en la práctica al modo señalado por Jiménez es que su base esté conformada por organizaciones y agrupaciones que sean capaces de incidir, pero el consejo es tomado por particulares que no tienen procesos organizacionales o se encuentran en estados muy débiles. Pero si se intenta imponer un orden estricto, donde se vea limitada la capacidad de escoger del sujeto, entonces estamos ante un Estado totalitario y ese no es el objetivo; ¡los interés valen! la democracia es un capricho respetado.

Pero sí el consejo solo está en función de los partidos entonces aceptaríamos parcialmente que todo el diseño institucional de los consejos es falso. Si los consejos de juventud no están ni ejecutan lo que la ley les ha ordenado hacer, entonces la norma es válida, pero el objetivo de ella es ineficaz, lo cual hace que el sistema jurídico pierda legitimidad, porque no es de obligatorio cumplimiento, y en particular ocurre así, todo norma o garantía que no tenga un proceso de reclamo judicial tiene a ser considerada como un abortivo, no sirve. Siendo tal, el solo hecho que se señale que los consejos sirven para otra cosa y que esa función sea el servicio político de educación a los jóvenes que van militando en las distintas filas partidarias, plantea un problema de transparencia político-social, porque el

---

<sup>17</sup> Véase política pública de juventud. Decreto 482 del 27 de noviembre de 2006. Bogotá. Colombia.

sistema de consejos no responde para lo que fue creado y tampoco facilita un determinado prestigio político.

*Para qué fue creado el consejo*

Pero la cuestión es mucho más profunda. Cuando se dice que el consejo de juventud es el órgano asesor de la administración en materia de juventud, esto parece simple. Pero en la ejecución resulta notorio lo ambiguo de esta designación. En la práctica político-administrativa, la juventud y su preocupación institucional responde a dos situaciones: la drogadicción y la violencia. Estos temas están inmersos en las dinámicas de la vida juvenil. Quizás cuando se trata de asesorar a la juventud, es mejor contar con expertos sobre el tema, profesionales que hagan estudios sociales y realicen sugerencia técnicas para reducir los impactos de la drogadicción y la violencia, simple. No obstante la idea de darle a la población juvenil sus voceros obedece a un carácter de gobernanza y naturaleza social. La juventud como expectativa social nos permite analizar sobre qué trata el tema. Los humanos a diferencia de otras especies dependemos en gran medida de los procesos de socialización, es decir de educación; el primer patrón de comportamiento aprendido es el idioma, luego le sigue los patrones básicos de convivencia y así seguidamente aprende a moverse entre las configuraciones sociales que preceden<sup>18</sup>. La juventud como expectativa biológica siempre ha existido, siempre se espera que la nueva generación continúe con los patrones sociales de la anterior, para eso se da el proceso de educación, solo que la siguiente generación tiene la posibilidad de no continuar con esas configuraciones, en potencia la opción existe. En el siglo XX confluyeron varios aspectos para que la expectativa se debilitara en proporción con las nuevas generaciones, algo como lo que ocurrió en Mayo del 68, al respecto señala Murillo:

*“... Los movimientos de Mayo del 68 eran demasiado <unificantes>, políticamente en la actualidad uno encuentra bastante atomización, ha generado conflictos internos los jóvenes como transformadores de una sociedad moderna, en la están inmersos le apuntamos a mayo del 68 o seguimos la diversificación de espacios y corrientes políticas ideológicas, que lo que hacen es atomizar la juventud en términos generales...”*

El problema en la política pública de juventud es definir qué es lo joven y qué busca. Quizás la idea de una revolución en el contexto presente parece una añoranza mitológica al estilo de las historias nórdicas o griegas. Esto para resaltar que el joven no tiene a priori un papel en la sociedad, puede revolucionar y gestar nuevas configuraciones sociales, y el consejo de juventud fue creado en medio de una gran ambigüedad teórica (para los individuos jóvenes), pero su propósito general es encausar la expectativa de la generación dominantes sobre la nueva, a su manera así lo ve Fabián Camelo:

*“...que al verse absorbido el poder constituyente con que cuentan los individuos jóvenes por parte de la institucionalidad, y con el cual pueden generar su propia satisfacción, desmotiva el trabajo de incidencia al que se le apuntan...”*

Y al respecto sobre procesos de unificación como lo señala Murillo, esto se debe a que el cambio de patrones culturales tiene que ser un consenso-Camelo bien señala el poder constituyente de los jóvenes- , no se logra el cambio de una formación social con individuos aislados. Por eso la motivación de este tipo de personas para estar en espacios de

---

<sup>18</sup> Elías, Norbert. La Sociedad Cortesana. Fondo de Cultura Económica. México D.F. México. 1996. Pág. 28

participación es encontrarse con los otros, no ser pasivos<sup>19</sup>. Pero la juventud no tiene un interés propio poblacional, como tampoco lo tienen las mujeres o los adultos mayores, son simplemente poblaciones que focalizadas facilitan la resolución de problemas. La posibilidad del cambio político es nula, solamente la resolución de problemáticas coyunturales debido a la transitoriedad de los individuos aislados considerados como jóvenes, un día pasan a la adultez y otro a la vejez.

### **Pugnas organizacionales y distancia cultural**

Es común que en el espacio se den pungas de cualquier clase, por lo general el mucho discutir, debatir, es una práctica inevitable que los consejeros tienden a estigmatizar por sus pocos resultados:

Carlos Díaz

*“...también hay mucha reunión, reunión de IDPAC, en lo de los presupuestos participativos, ha habido no encuentros sino encontrones entre los de un bando y otro...”*

Esteban Acosta:

*“...muchas reuniones, eso nunca dio resultados, nunca eran productivas, eran muy largas, extenuantes, desesperantes en ocasiones, y a veces uno se encontraba con unos discursos, unas veces ilógicos, unas veces incoherentes...”*

Y Viviana Jiménez como Duvan Murillo también a su manera han resaltado como el dialogo en exceso es una gran barrera, incluso para acercarse entre los consejeros. Es la gran falla de la democracia al estilo de Rousseau, porque los individuos no se encuentran libres en el cabildo ¿de qué? El supuesto básico es que los individuos se encuentran y toman decisiones con base en el interés general, y dicha mira u objetivo garantizaría la república. El problema en el campo actual y específicamente juvenil es que no se dan consensos a razón de: 1) La organización en partido implica que las decisiones se han tomado previamente en nichos privados y que solo se acude a los espacios públicos para intentar imponerlas<sup>20</sup>; 2) Las visiones culturales de cada joven a veces plantean rupturas y oposiciones radicales. Estas dificultades todas mediadas por el proceso de comunicación, que de acuerdo a la clasificación por momentos corresponde al segundo.

Sobre el segundo aspecto un propósito que buscan algunos de los consejeros es crear un principio cultural, afirma Félix Arias:

*“...Se necesita un proyecto nacional, cosa que aun parece lejana porque falta una construcción propia (se supone respecto a teorías y modelos traídos del extranjero) que responda adecuadamente a los problemas temáticos, salud, educación, empleo, los cuales tocan a toda la población...”*

Este proyecto Nacional responde a una concertación mínima, la cual no es posible sino hablando, pero el consejo de juventud como lo hemos dicho no es el espacio todavía apropiado para eso, como tampoco parece conveniente crear más espacios con otro tipo de denominaciones, porque el problema no es el espacio es la naturaleza social que limita la actuación de los jóvenes como un grupo político o social relevante articulado.

---

<sup>19</sup> Tal es la motivación que resalta Duvan Murillo por la cual llegó al CLJ

<sup>20</sup> Habermas, Jurguen. “Concepto de Participación Política” contenido en: Sociedad Autoritaria y Capital Monopolista. Fontanella. Barcelona. España. 1973. Pág. 42.

## II. VISIÓN ADULTA DE LOS JÓVENES Y LA PARTICIPACIÓN JUVENIL

A través del presente aparte, se dará cuenta a partir de lo encontrado en las entrevistas, de esa noción adulta sobre los jóvenes y la participación juvenil. Es la exploración a un discurso dual de la administración sobre el joven: la cara de la inclusión abstracta e irreal y la cara real de la exclusión que subestima. De manera concreta se analizarán algunos ejemplos prácticos precisos a resaltar.

### a) No hay apoyo operativo- administrativo a los CLJ.

Uno de los elementos esenciales para la realización administrativa de un consejero local de juventud, es contar con los requerimientos en materia de recursos físicos (papel, esferos, etc.) soporte técnico (computador, impresora, Internet, etc.) para poder realizar actas, presentaciones, y demás tipos de documentos necesarios para el manejo y el archivo de la información atinente a los procesos consultivos y de veeduría que cada consejero realiza dentro de su respectiva localidad. Además dicho equipamiento debería estar complementado con la ubicación de un espacio físico en donde puedan sesionar, o en donde se puedan reunir para archivar los diferentes activos físicos que puedan tener, y que son necesarios para organizar cualquier proceso afianzado dentro de una lógica burocrática administrativa pública propia de una localidad. Sin embargo, es notorio en varios de las entrevistas a los consejeros, la poca o casi nula presencia de este apoyo de recursos físicos, soporte técnico para las actividades de los consejeros, por parte de los responsables administrativos de las respectivas localidades, tal y como lo muestra el siguiente testimonio:

“...A uno lo desmotiva que uno necesita hacer, imprimir una carta o hacer una carta y le toca andar por toda la alcaldía o yendo a Secretaría de integración social o yendo a Policía para que le presten a uno un computador y le permitan imprimir una carta. A uno lo desmotiva que uno no tiene los mínimos para realmente llegar a funcionar, a tener realmente una incidencia como Consejo...”

Esto responde específicamente al campo general de dificultades burocráticas, pero trata de una representación adulta, porque en esos actos se nota el grado de seriedad puesto a los jóvenes; aunque la cuestión de la expectativa social es de un grado muy alto de preocupación, las pequeñas dosis de indiferencia a la condición juvenil hacen parte de esa seducción para que los individuos jóvenes intenten entrar y amañarse en la rutinas preexistentes.

### b) En el papel, el ELAI apoya, pero en la realidad no.

Los consejeros no poseen ningún presupuesto asignado, según la ley de juventud y los demás actos jurídicos responsables de las disposiciones legales de los CLJ<sup>21</sup>; muchas veces sus iniciativas y actividades deben buscar el apoyo en diferentes instituciones, que según la normatividad legal<sup>22</sup> en instituciones como el Equipo Local o distrital de Acción

---

<sup>21</sup> Ver Ley 375 de 1997 y Acuerdo 033 del 2001.

<sup>22</sup> Ver acuerdo 033 del 2008 en cuanto al ELAI.

Interinstitucional (ELAI o EDAI). Sin embargo, se presenta una constante parecida al poco apoyo que se le presta a los procesos de los consejeros en las localidades, ya que muchos de estos equipos interinstitucionales no suplen ni apoyan las respectivas solicitudes de los consejeros, Viviana afirmó al respecto:

*“...nos tienen que apoyar un montón de instituciones, pero en el momento en que vamos a realizar algo, algún evento o algo que nosotros queramos, igualmente, esas instituciones tienen limitaciones, entonces no, pues necesitamos 300 refrigerios, entonces alcaldía nos lo puede dar o como nos lo puede dar IDPAC, pero entonces digamos a veces necesitamos unas telas y las Secretarías no cuentan con eso, entonces también la labor del Consejo se remite a lo que las instituciones nos puedan ofrecer y si las instituciones no nos pueden ofrecer lo que nosotros necesitamos, pues entonces el trabajo del consejo queda ahí...”*

La seriedad en las rutinas de la administración se burla del proceso de acción de los consejeros, sin embargo con ocasión de esas mismas rutinas y la necesidad de los funcionarios por cumplir metas suele darse el apoyo, pero no hay nada legalmente establecido como ya se había precisado.

### **c) Irrespeto a los espacios de los jóvenes CLJ**

Sumado a lo anterior, es muy notoria la situación en la cual los pocos consejeros “diligentes” desarrollan el despliegue de esfuerzos físicos, económicos e intelectuales para “traducir” en un formato de proyecto, alguna de las diferentes ideas que bien pudieron nacer de los pocos momentos, en que pudieron ponerse de acuerdo por parte de los diferentes miembros que componen el CLJ. Cuando dichos esfuerzos llegan a una instancia de decisión como la respectiva junta administrativa local para ser escuchada, corregida, complementada y desarrollada para su respectiva ejecución, se suele encontrar con otro obstáculo, que en palabras de Viviana se cita a continuación:

*“A uno lo desmotiva llegar a una sesión con la JAL y que no nos pongan cuidado, o que la gente coma, hable por celular, se vayan y al final queden dos o tres ediles y que detrás del hecho lleguen a ser supremamente ofensivos con uno.”*

El anterior comportamiento, en donde los miembros de la respectiva junta administradora local no le prestan la debida atención, ignoran la propuesta, y manifiestan un comportamiento grosero, que se podría pensar que solo es una falta de cortesía como producto de un mal momento de estrés de los funcionarios, si no fuera porque este ya es el tercero de cuatro fenómenos que alimentan la tendencia de la hipótesis trazada en el aparte de este escrito: la subestimación de la administración distrital por los procesos de participación de los consejeros locales de juventud.

### **d) Aislamiento de los jóvenes de los espacios de injerencia decisivos a nivel local.**

Según la normatividad en materia de CLJ, el consejero tiene la oportunidad de asistir a los diferentes espacios de discusión local y distrital, en donde se traten temas transversales al tema de la juventud, como los comités de cultura, mesas de discusión sobre temas ambientales, presupuestales etc. Pero a razón que no existe ninguna unión o política que represente el respectivo consejero en el espacio, entonces la opinión de este se vuelve infértil. Lo anterior genera que la gran mayoría de los pocos consejeros terminen desertando de esta comisión en las respectivas mesas; es excepcional el caso de aquellos

consejeros que permanecen y ganan legitimación en sus opiniones. Frente a este tema Jayson Rey expresó:

“...No nos dejamos sacar de la representación directa que tenemos en el consejo de cultura como asesores, consultores y veedores, también no nos dejamos sacar de ahí.”

En la época de las reivindicaciones, la cuestión no es formar un único orden, sino que varios tipos de órdenes puedan convivir en un mismo espacio y lugar. Pero el costo de la diversidad es alto por eso la deserción de los espacios de participación parece respuesta lógica y muy respetable, porque en ellos no hay forma de unir, incidir y tomar decisiones, al modo como los actores lo imaginan; sus prácticas y los casos hasta el momento presentados demuestran que dicho espacio es tan solo un juego, un mal amor para los que buscan la seguridad, el espacio puede servir para otras cosas, cierto, pero como ya advertimos, cuando eso ocurre, se pierde el objeto del espacio y con ello se denota la inmadurez de nuestra sociedad política que busca perpetuarse con tramados administrativos de desorden organizado.

Los jóvenes que desertan, son jóvenes que abandonan el espacio con una representación pesimista de los espacios de participación juvenil local y distrital son jóvenes que empieza a concebir las políticas como un sofisma de distracción por parte de la respectiva administración, con el único propósito de acallar los respectivos reclamos de justicia y equidad de las diferentes problemáticas juveniles que denuncia la banda musical, la película o los titulares mediáticos de moda de los respectivos medios de comunicación masiva. De tal manera la juventud, como experiencia que vive cada individuo por aparte pierde su fuerza regeneradora, y de la mano con el proceso educativo, el individuo joven, pronto se convierte en un adulto que entiende a cabalidad los patrones de su sistema y sobre todo, intentara reproducir.

Otras representaciones que son precisas resaltar son la naturaleza violenta del joven y la naturaleza inmadura de joven.

#### **e) El joven violento**

Abordar la noción del joven como un *actor de naturaleza social delictiva y criminal*, y revisar las posibles razones de la manifestación de esta construcción social en el imaginario adulto. Sobre el tema, el consejero Jayson aporta:

“..Hemos estado participando también en una medida muy madura y muy objetiva en el sentido de los panfletos, falsos positivos, toques de queda y de la reprehensión de las instituciones hacia los jóvenes, y bueno, eso es lo que hemos adelantado que yo recuerde...”

Lo anterior, es un reflejo de un contexto histórico Colombiano, inmerso a la vez dentro de un contexto Latinoamericano de contradicciones sociales que afecta a la mayoría de sus habitantes, en donde se construye una noción social del joven como actor problemático, delictivo y protagonista de los diferentes fenómenos de violencia y caos de orden público en los diferentes zonas del contexto Latinoamericano. Esta construcción social del joven como criminal, si bien no representa la totalidad de formas de identidad de los jóvenes, sí expresa la angustia y la prioridad de las agendas políticas de los diferentes gobiernos Latinoamericanos, ante las grandes olas de violencia e inseguridad presentes en las diferentes ciudades. Hay que aclarar dos cosas sobre este fenómeno; en primer lugar es una realidad latente dentro de nuestro contexto, que de alguna manera no es abordado de la forma más

adecuada por parte de los diferentes esfuerzos políticos y sociales del Estado y la Sociedad Civil, y en segundo lugar, este discurso del joven criminal no solo es concebido por los adultos, ya los mismos jóvenes y los mismos consejeros reconocen la manifestación de este fenómeno delictivo de la juventud, y por eso suelen recomendar desde su voz de actor juvenil formal en vías de legalidad, mensajes a aquellos jóvenes que manifiestan su inconformismo a través de las diferentes vías de hecho, tal y como lo hace el consejero Rey:

“...que se haga sentir, que su voz sea valedera no por vías de hecho, sino por vías formales que son las más contundentes, hay vías mediáticas, hay vías, pero no al hecho no incitar a la revolución del hecho, sino a la revolución formal...”

### III. RECOMENDACIONES DE LOS ACTORES

En esta parte final del texto, los jóvenes entrevistados le hablan a sus pares y las nomenclaturas que le damos a los subtítulos responden en parte a las premisas que usan y han utilizado para abanderar y sostenerse en los procesos de los que son parte. Por tal razón rescatamos sus formas de actuar diarias y exponemos brevemente de que se trata cada expresión. Cabe señalar que estas recomendaciones están orientadas por el deseo consciente o incluso de inconsciente de los consejeros entrevistados de mejorar las cosas de acuerdo a las representaciones y aprendizajes de las prácticas ya abordados en este documento.

#### a) Llamado a la responsabilidad

De acuerdo a las motivaciones, encontramos que hay unas orientadas por un grado de seriedad y otras que pueden responder a una incursión idílica o desprevenida sobre el espacio. Es preciso, como primer paso para mejorar la situación institucional del espacio que los consejeros o personas que aspiran al espacio lo hagan con un mínimo grado de integración a procesos relevantes, y que ese proceso externa como internamente responda. Esta inserción de la responsabilidad obedece al carácter electoral del espacio, pues la curul es fruto de la confianza de un grupo que apoya al consejero; el movimiento del electorado de por sí demanda lo que se demanda para un sujeto que aspira a un cargo de elección popular, esto es medida, bien lo señala Esteban Acosta cuando relata su experiencia sobre su inclusión en los consejos y sobre lo que pudo notar de varios de sus compañeros:

“...los consejeros deben tener equilibrio entre pasión y razón y reconocer la responsabilidad.”

Esta particular cita entre la pasión y la razón que se resalta se entiende más hacia el grado de articulación que deben tener los procesos y los individuos, no meramente un arrebato ocasional es simple inmadurez, la participación debe responder a su representación y a los proyectos comunes que trae tras de sí un individuos.

#### b) Organización de la acción

En una situación más específica, es preciso dentro del actuar de los consejeros realizar procesos, pero estos no coinciden directamente con la realización de eventos, aunque para los indicadores de gestión del Elai sirvan mucho. La “*evintitis*” como así le llama Acosta:

“No hay que hacer actividades que no contribuyan a cambios, como eventitos, porque la gente los olvida y no genera una verdadera transformación social.”

Son una forma usual de acción de los espacios, sin embargo estos tienden hacerse en el aire, sin generar procesos, ofreciendo soluciones y no creándolas. Tal es la crítica que hace Jiménez al respecto:

“...yo les decía a los muchachos como, bueno, yo acá tengo ciertas pautas en las cuales quiero pues medir mis propuestas, pero no quiero venir a ustedes a darles el chorro de respuestas y el chorro de soluciones a las problemáticas que ustedes tienen, sino que realmente salgan concertadas entre ustedes y yo”

c) Probar y tantear la oferta institucional

La tesis encerrada en la proposición de Carlos Díaz es precisamente apurar el error o el éxito, actuando con los mecanismos institucionales:

“...como consejero hay que poner a prueba la PPJ a través de la gestión de un proyecto.”

Los proyectos hacen una parte de las representaciones idealizadas de la gestión de los jóvenes en la Administración, pero también puede convertirse la gestión de un Consejero en lo institucional en la influencia real, como órganos consultivos, en la construcción y ejecución de políticas públicas. Esta recomendación está orientada esencialmente a motivar una ciudadanía juvenil donde lo público adquiera de nuevo relevancia gracias a la curiosidad y crítica de las nuevas generaciones.

d) La condición del conocimiento

“Que haya una educación, pero una educación a esos jóvenes y a esos niños que vienen desde su escolaridad temprana en los temas de política, porque es que los muchachos, los jóvenes, no les importa la política porque lo primero que piensan con política, son los escándalos del Senado, son los escándalos del Congreso, es la corrupción que se ve en las corporaciones...”<sup>23</sup>

“Por cuanto no ha habido una verdadera formación, sujeta a la realidad o contextualizada a la realidad, que la formación no se trate de todo lo ambiental, sino que nos digan a nosotros como es la estructura del Estado, como es que se mueve el tema de la contratación estatal, como es el tema de la parte de gobierno, todo ese manejo que da la administración pública(...) hace falta hacer una política totalmente orgánica que contemple todo tipo de problemáticas de la juventud, no solamente para los consejeros, sino digamos toda la juventud, el tema de la salud para los jóvenes después de los 18 años, el tema del servicio militar obligatorio, el tema de

---

<sup>23</sup> Viviana Jiménez

las tarifas preferenciales, y todos esos temas deben estar englobados en una sola política, y no por política...”<sup>24</sup>

“...es necesario conocer, el territorio y la comunidad por la que se va a entrar a proponer...”<sup>25</sup>

El debate entre conocimiento y participación no es nuevo en el campo político, ni tampoco en el campo de estudio de la participación juvenil, en otra ocasión anterior se tuvo la posibilidad de decir lo siguiente:

“¿Es culpable la gente por votar y elegir un candidato que no está “capacitado” pero que representa un sentir político de una población? Hay que tener mucho cuidado con los límites de estas afirmaciones, si predicamos una democracia popular, como base del Estado Social de Derecho, aceptamos que hasta el indigente, si goza de un momento de lucidez, tiene derecho a participar (...) el único saber o saberes mínimos para intervenir en cualquier espacio de participación, es el conocimiento sobre un uso del lenguaje oral o escrito y una relativa claridad sobre los objetos públicos.”<sup>26</sup>

Y es que el conocimiento para participar no es abstracto. La investigación de carácter cualitativo permite señalar algunos aspectos y realidades de un conjunto de personas que desempeñan una actividad y que con el tiempo, la rutina y la interiorización de experiencias, terminan produciendo realidades que tienen su significado. En el caso particular del conocimiento que debe tener un consejero local de juventud, podemos decir de acuerdo a lo que los actores nos han compartido, que debe tener conocimiento para realizar proyectos, sobre los bienes y servicios públicos a los que aspira hacer seguimiento y procurar su otorgamiento a la comunidad. Por otra parte debe ir adquiriendo un conocimiento administrativo para tener mejores posibilidades en su gestión.

En efecto, estamos aceptando que la participación tiene barreras, y cuando hay pocos procesos y espacios débiles, nos encontramos frente a una participación débil, el conocimiento es parte fundamental para intentar fortalecer el espacio, pero esto por sí solo no mejorara las cosas, es preciso que vayan de la mano la integración y el aprendizaje, y este aprendizaje debe enfocarse en tres temas sustanciales: el foco de la participación institucional juvenil, la naturaleza de las asociaciones y organizaciones juveniles y la posibilidad de una real representación juvenil. El conocimiento sociológico debe ir de la mano con el administrativo y ejecutivo, de lo contrario no sea que a cada generación de jóvenes le pase lo que nos dice Bécquer:

“Ni se tampoco en tan terribles horas,  
En qué pensaba o qué pasó por mí;  
Sólo recuerdo que lloré y maldije;

---

<sup>24</sup> Jayson Rey

<sup>25</sup> Juan Pablo Lozano

<sup>26</sup> Juvenia. Mitos y Leyendas: imaginarios sobre la participación de los Consejos Locales de Juventud de Bogotá. Universidad Nacional de Colombia. Bogotá. Colombia. 2009. Pág. 28

Y aquella noche envejecí.”<sup>27</sup>

**ANEXO 1**  
**CLASIFICACIÓN DE LOS MOMENTOS DE LA PARTICIPACIÓN**  
**SEGÚN LOS DATOS RECOGIDOS POR LA ENCUESTA DE LA**  
**INVESTIGACIÓN**

*Tabla 1. Frecuencia de los datos, presentados de mayor a menor.*

<b>MEDIO</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>MEDIO</b>	<b>Frecuencia</b>
Incidir	13	Dialogar	2
Unir/Juntar	13	Exigir	2
Opinar	7	Deliberar	2
Expresar	6	Conocer	2
Concertar	6	Hacer presencia	2
Brindar trabajo	5	comunicar	2
Intervenir	5	Tomar conciencia	2
Construir	5	Ser activos	2
		Encontrarse con	
Desarrollar	4	otros	2
Hacer parte	4	Hacerse escuchar	2
Decidir	4	Reflexionar	1
Actuar	4	Pensar	1
Brindar tiempo	3	Colaborar	1
Exponer	3	Saber	1
tomar posición o parte	3	Ayudar	1

*Tabla 2. Clasificación gradual, según una primera lógica de secuencia progresiva.*

<b>Primer Momento</b>	Brindar Tiempo Brindar Trabajo
<b>Segundo Momento</b>	Unir/Juntar Hacer Parte Tomar posición
<b>Tercer Momento</b>	Opinar Expresa Exponer
<b>Cuarto Momento</b>	Incidir Intervenir Desarrollar

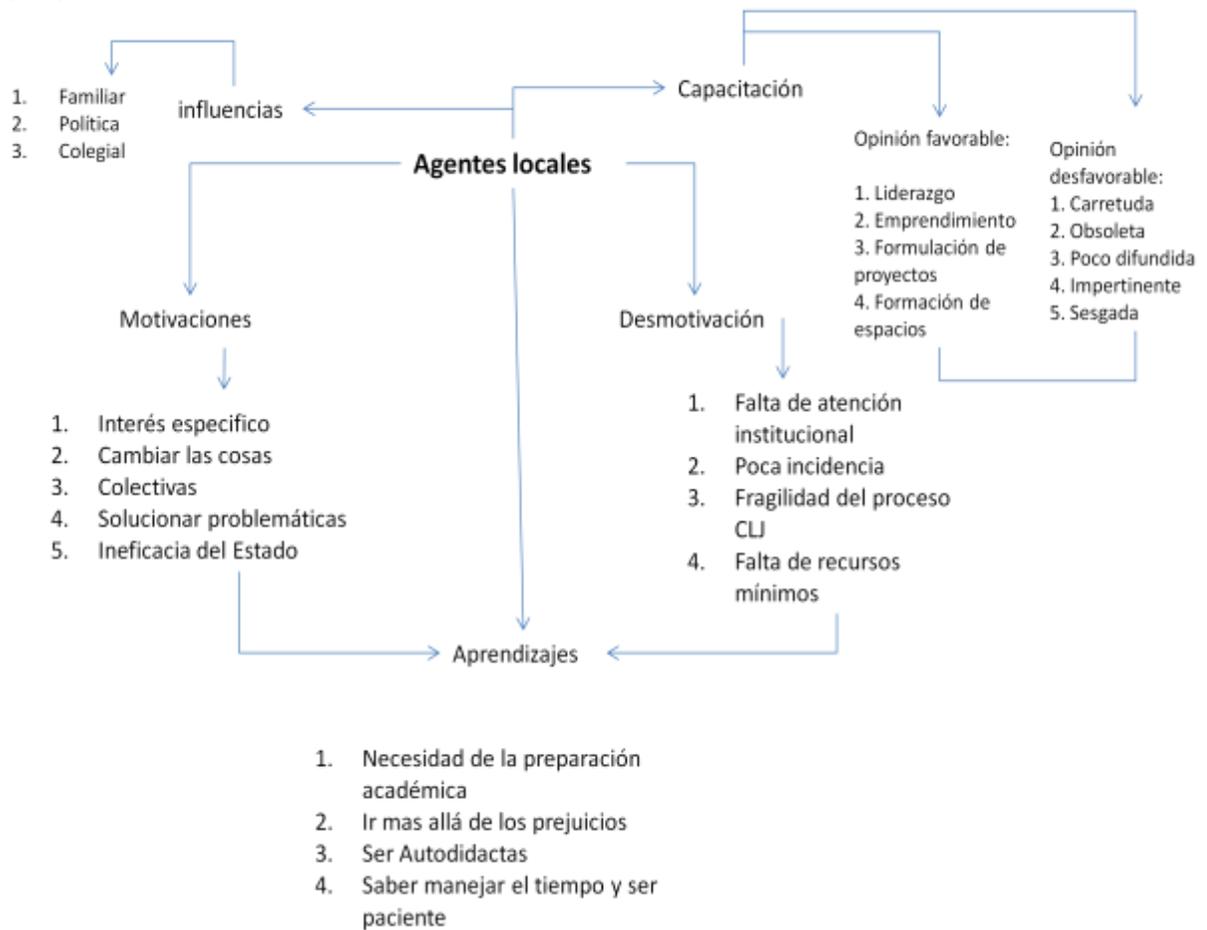
<sup>27</sup> Bécquer, Gustavo Adolfo. “Rima XLIII” contenido en Obras Selectas. Edimat Libros. Madrid. España. 2008. Pág. 48

Activar

**Quinto Momento** Construir  
Concertar  
Decidir  
\*incidir

## ANEXO 2 MAPA CONCEPTUAL DE ACTORES LOCALES

*La participación Juvenil*



# ANEXO 3

## MAPA CONCEPTUAL DE REPRESENTACIONES

